

ACTA DE PREADJUDICACIÓN – LICITACIÓN PRIVADA Nº 15/22 - RAF 521

En la ciudad Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los doce (12) días del mes de agosto del año 2022, siendo las 14:00hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución Ss.A. N° 528/2022, conformada por los agentes: José Matías TESURI - Legajo N° 27290542/00/01/05, Adriana Alejandra MUÑOZ - Legajo N° 25667068/00 y Federico Juan María INSAURRALDE - Legajo N° 33615064/02, a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 15/2022 - RAF 521, referente a la adquisición de materiales específicos, destinados a llevar adelante las propuestas pedagógicas en los Colegios Secundarios con Orientación Artística, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, bajo el expediente del registro de la Gobernación N° **MECCT-E-39897-2022**.

CONSIDERANDO:

- 1. Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha catorce (14) del mes de julio del corriente, surge la presentación de una única oferta, por parte de la firma: ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8.
- 2. Que, de la documentación adunada por el oferente, surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.
- 3. Que la arcilla cotizada en el renglón N°1 no se ajusta técnicamente a lo solicitado, por lo que resulta procedente declararlo fracasado.
- 4. Que no se presentaron ofertas para los renglones N°4, N°7, N°10, N°11, N°12, N°13, N°14, N°15, N°16, N°17, N°18, N°19 y N°21 por lo que resulta procedente declararlos desiertos.
- 5. Que las ofertas presentadas en los renglones N°2, N°3, N°5, N°6, N°8, N°9, N°20, N°22, N°23, N°24, N°25, N°26, N°27, N°28, N°29 y N°30 se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.
- 6. Que las ofertas presentadas en los renglones N°3, N°6, N°8, N°20, N°22, N°23, N°24, N°25, N°26, N°27, N°28, N°29 y N°30 superan en más del 20% el monto estimado inicialmente, no obstante y en virtud de lo expuesto mediante Informe N° 1937/2022 D.P.D.P. M.F.P., resultan justos, convenientes y no perjudiciales para el Estado Provincial.
- 7. En relación a los renglones que resultaron desiertos y fracasados, los mismos serán adquiridos mediante una nueva pieza administrativa.

ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR los Renglones N°2, N°3, N°5, N°6, N°8, N°9, N°20, N°22, N°23, N°24, N°25, N°26, N°27, N°28, N°29 y N°30 de la LICITACIÓN PRIVADA N° 15/2022 - RAF 521 a favor de la firma "ALONSO LEANDRO JORGE – C.U.I.T. N° 20-24755477-8", por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

...///2.-

CON 00/100 (\$ 1.671.250,00).

DECLARAR DESIERTOS los Renglones N°4, N°7, N°10, N°11, N°12, N°13, N°14, N°15, $N^{\circ}16$, $N^{\circ}17$, $N^{\circ}18$, $N^{\circ}19$ y $N^{\circ}21$ de la LICITACIÓN PRIVADA $N^{\circ}15/22 - RAF521$.

DECLARAR FRACASADO el Renglón N°1 de la LICITACIÓN PRIVADA Nº 15/22 – RAF 521.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio. -----

José Matías TESURI

Adriana Alejandra MUÑOZ

INSAURRALDE, Federico J. M.

M.E.C.C. y T.

Coordinador Provincial de Educación Artística Directora General de Administración Financiera M.E.C.C. y T.

Jefe Departamento de Licitaciones M.E.C.C. y T.

Firmado Electrónicamente por AGENTE INSAURRALDE FEDERICO JUAN MARÍA Gobierno de Tierra del Fuego JEFE DE DEPARTAMENTO LICITACIONES 12/08/2022 16:48 Firmado Electrónicamente por AGENTE ALVAREZ YEDALIAN EMANUEL Gobierno de Tierra del Fuego DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 16/08/2022 09:02

Firmado Electrónicamente por COORDINADOR TESURI JUAN MATIAS Gobierno de Tierra del Fuego

16/08/2022 09:34